



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	20/10/2022	LEGISLATIVO

TODO MÉXICO

Sentencia, en vías de cumplirse

Será hasta que la Cámara de Diputados emita sus directivas para la integración de la Comisión Permanente cuando el Tribunal Electoral determine si su sentencia ha sido cumplida o no, según la segunda determinación que en sesión privada aprobó la Sala Superior, ante una queja de Movimiento Ciudadano (MC).

En esta determinación se considera que la resolución incidental del 3 de agosto, está “en vías de cumplimiento” por parte de la Junta de Coordinación Política, luego de que no incorporó a MC en la Comisión Permanente antes del fin de sus funciones el 31 de agosto pasado.

— Aurora Zepeda Rojas